ACTA N.º 19 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES EN HUELVA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE REFERENCIA.

EXPEDIENTE: CONTR/2020/536574 (ADM/2020/0018).
TÍTULO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, DIRIGIDAS A PERSONAS TRABAJADORAS PREFERENTEMENTE DESEMPLEADAS EN LOS SECTORES AGRÍCOLA E INDUSTRIAL, COMERCIO Y TRANSPORTE, COMUNIDAD Y PERSONAS Y APOYO A LAS EMPRESAS EN LA PROVINCIA DE HUELVA EN LOS AÑOS 2020, 2021 y 2022.
PROCEDIMIENTO: Abierto.

ASISTENTES:

Presidente: D. Luis Felipe Solana Muñoz, Secretario General Provincial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y Recursos Comunes.

Vocales:

D.ª María José Gómez Romero, Jefa del Departamento de ETCOTE (Servicio de Formación para el Empleo).

D. Eugenio Doblado Molina, Jefe del Departamento de Programación (Servicio de Formación para el Empleo).

D.ª Laura Garduño Sánchez, representante del Servicio Jurídico Provincial.

D.ª María José Gutiérrez Guerra, representante de la Intervención Provincial.

Secretaria: D.ª Isabel Fernández Pérez, Jefa de Sección de Administración General.

En la ciudad de Huelva, siendo las 9:00 horas del día 10 de marzo de 2022, en las dependencias de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Huelva, sita en Prolongación Antonio Machado, s/n – Av. del Saladillo, s/n. Edificio Vista Alegre, se reúnen mediante la plataforma Circuit las personas relacionadas al margen, convocadas previamente, a fin de someter a consideración los siguientes asuntos:

- análisis de los informes sobre las Memorias Técnicas de Ejecución del Contrato.

Por la Presidencia se ordena el inicio de la sesión a la hora indicada comenzando por el examen de los informes realizados por el equipo técnico de la Delegación sobre las Memorias Técnicas de Ejecución pendiente de la reunión anterior. Una vez realizado este análisis la Mesa acuerda realizar los siguientes requerimientos a los licitadores indicados a continuación incorporando, en su caso, la documentación previa a subsanar:

Lote 13 (AE-HU-007-2020-1) denominado "ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA"	
Licitador:	"SERVIPRES SERVICIOS EMPRESARIALES SL UNIPERSONAL"
Documentación previa:	- El licitador aporta correctamente toda la documentación requerida
Aclaración/subsanación de las observaciones realizadas a la Memoria Técnica	a) 1.2.3. Procedimiento de selección mediante acciones individuales: revisar la puntuación máxima del cuestionario de autoevaluación del Anexo II porque no coincide con la nota explicativa del mismo. b) 5.1.2. Realización de sesiones y talleres formativos grupales: falta indicar las fechas de los talleres. c) 6.1.2. Experiencia docente en la misma familia y área profesional: la especialidad formativa señalada es de la misma Familia pero no del mismo Área Profesional, por lo tanto no se le puede baremar 4 puntos. Deberá confirmar si el área profesional señalado es el correcto.

C/ Camino del Saladillo,
21007 Huelva
Telf.: 959 070 050
dphu.ceice@juntadeandalucia.es

Lote 16 (CT-HU-003-2020-1) y **Lote 17** (CT-HU-004-2020-1) ambos denominados "ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE ALMACENES"	
Licitador en ambos lotes:	"UTE ANDALUZA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RR. HH. S.L ENTERPRISE FORMACIÓN CONTINUA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"
Documentación pendiente de subsanar:	
• Personalidad y capacidad de la persona licitadora	- Anexo XIII: se requiere la aportación de este documento firmado por uno de los órganos de dirección o representación competentes indicados en dicho anexo por la entidad "ENTERPRISE FORMACIÓN CONTINUA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".
• Representación	- No se aporta la escritura de apoderamiento del representante de la entidad "ENTERPRISE FORMACIÓN CONTINUA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" que firma la documentación remitida.
• Solvencia económica y financiera y técnica o profesional	- Solvencia técnica o profesional (Anexo XVI): no se aporta la Declaración Responsable indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, suscrita por cada entidad.
• Impuesto sobre Actividades Económicas	- No se aporta la declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto por la entidad "ANDALUZA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RR. HH. S.L"
Aclaración/subsanación de las observaciones realizadas a la Memoria Técnica	a) 1.2.1. Objetivación de proceso de selección: concretar la puntuación de los criterios de valoración. b) 1.2.2. Procedimiento de selección mediante acciones colectivas: - concretar la puntuación de los criterios de valoración - la puntuación total sería de 10 puntos y no 6, ya que no contempla el Procedimiento de selección mediante acciones individuales.

Lote 18 (CT-HU-005-2020-1) denominado "ATENCIÓN AL CLIENTE, CONSUMIDOR O USUARIO"	
Licitador:	"UTE ALBORÁN FORMACIÓN SL TRENING CONSULTORÍA Y FORMACIÓN SL UNIPERSONAL"
Documentación pendiente de subsanar:	
• Solvencia económica y financiera y técnica o profesional	- Solvencia técnica o profesional (Anexo XVI): no se aporta la Declaración Responsable indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, suscrita por la entidad "ALBORÁN FORMACIÓN SL".
• Personas trabajadoras con discapacidad	- No se aporta el Anexo XVIII suscrito por la entidad "TRENING CONSULTORÍA Y FORMACIÓN SL UNIPERSONAL"
• Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres	- No se aporta el Anexo XIX suscrito por la entidad "TRENING CONSULTORÍA Y FORMACIÓN SL UNIPERSONAL"

C/ Camino del Saladillo,
21007 Huelva
Telf.: 959 070 050
dphu.ceice@juntadeandalucia.es

• Declaración responsable de protección de los menores	- No se aporta el Anexo XX suscrito por la entidad "TRENING CONSULTORÍA Y FORMACIÓN SL UNIPERSONAL"
Aclaración/subsanación de las observaciones realizadas a la Memoria Técnica	Dicha Memoria Técnica debe ser fechada y firmada en todas sus páginas por las dos entidades licitadoras, mientras que la presentada no está fechada y firmada en todas sus páginas.

Por lo tanto se concede a las entidades "SERVIPRES SERVICIOS EMPRESARIALES SL UNIPERSONAL", "UTE ANDALUZA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RR. HH. S.L ENTERPRISE FORMACIÓN CONTINUA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y "UTE ALBORÁN FORMACIÓN SL TRENING CONSULTORÍA Y FORMACIÓN SL UNIPERSONAL" un plazo de 3 días naturales a contar desde el siguiente a aquél en que hubiere recibido el correspondiente requerimiento de subsanación de la documentación previa y la aclaración/subsanación de la Memoria Técnica de Ejecución según corresponda, para que presenten por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica la documentación y o aclaraciones que proceda para Lote 13, Lote 16, Lote 17 y Lote 18 respectivamente.

Caso de no recibirse la documentación solicitada en el plazo concedido a los anteriores licitadores requeridos de subsanación se les excluirá del procedimiento de adjudicación, según lo establecido en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sin más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión a las 10:00 horas, quedando la Mesa de Contratación emplazada para la siguiente reunión cuya fecha queda pendiente de determinar y en la que se analizará la documentación remitida por los licitadores requeridos para ello.

En Huelva, a 10 de marzo de 2022.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo: D. Luis Felipe Solana Muñoz

Junta de Andalucía
11
D.T. Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades
HUELVA

LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo: D.ª Isabel Fernández Pérez

C/ Camino del Saladillo,
21007 Huelva
Telf.: 959 070 050
dphu.ceice@juntadeandalucia.es